

Expediente: 1004/22
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ FADUA S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - FADUA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1004/22



H20601310070

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ FADUA S.A. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1004/22 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCION, 03 de noviembre de 2025.

- 1) Agregar y tener por presente el recurso de apelación interpuesto por el abogado de SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, en contra de la sentencia de fecha 16/10/2025.
- 2) Conceder el recurso de apelación mencionado en el punto anterior. De los agravios formulados, corrase vista a la parte demandada por el término de Ley (art. 767 del NCPCC). Notificar Digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.